



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Resolución EX-2018-65544686-APN-DSA#INASE

---

VISTO el Expediente N° EX-2018-65544686-APN-DSA#INASE del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, organismo descentralizado de la órbita de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO y la necesidad de establecer normas tendientes a garantizar el cumplimiento de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas N° 20.247, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, organismo descentralizado de la órbita de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO y órgano de aplicación de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas N° 20.247 tiene como uno de sus propósitos fundamentales establecer criterios para garantizar la calidad genética e identidad varietal de semillas en el marco del objetivo de la citada Ley.

Que, asimismo, se requiere establecer un listado de marcadores basados en ADN del tipo Single Nucleotide Polimorphism (SNP) para corroborar la identidad varietal de las semillas de soja.

Que los marcadores tipo SNP se han seleccionado mediante un trabajo conjunto del sector público y el privado en base a estudios genotípicos sobre el germoplasma de la especie.

Que a los fines de garantizar el cumplimiento de la presente el INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS podrá autorizar laboratorios bajo condiciones específicas.

Que a los efectos del adecuado empleo de estos marcadores en el cumplimiento de la Ley N° 20.247 se hace necesario su publicación.

Que la Dirección de Calidad, la Dirección de Registro de Variedades, la Dirección de Certificación y Control, y la Dirección de Asuntos Jurídicos, pertenecientes al INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, han tomado la intervención técnica que les compete.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE SEMILLAS, creada por la Ley de Semillas y Creaciones

Fitogenéticas N° 20.247, se ha pronunciado favorablemente al uso de este tipo de marcadores, según surge del Acta N° 459 de fecha 11 de diciembre de 2018.

Que el suscripto es competente para dictar el presente acto en virtud de lo establecido en el Artículo 9° del Decreto N° 2.817 de fecha 30 de diciembre de 1991, ratificado por la Ley N° 25.845.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébase el listado de marcadores de ADN tipo Single Nucleotide Polimorphism (SNP), que figura en el Anexo I (IF-2018-66621006-APN-INASE#MPYT) de la presente resolución, para la verificación e identificación de variedades de soja a los fines de garantizar el cumplimiento de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas N° 20.247.

**ARTÍCULO 2°.-** El INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, organismo descentralizado de la órbita de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO, publicará los perfiles moleculares resultantes del empleo de los marcadores listados en el Anexo I (IF-2018-66621006-APN-INASE#MPYT) de la presente resolución que caracterizan a las variedades de soja inscriptas en el Registro Nacional de Cultivares y/o en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares.

**ARTÍCULO 3°.-** El INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS podrá actualizar el listado de marcadores que figura en el Anexo I (IF-2018-66621006-APN-INASE#MPYT) cuando razones técnicas así lo aconsejaren.

**ARTÍCULO 4°.-** En el contexto del cumplimiento de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas N° 20.247 solo será válido el grupo de marcadores que el INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS establezca.

**ARTÍCULO 5°.-** El INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS sólo considerará válidos aquellos datos producidos por este y por los laboratorios que hubieran sido oportunamente autorizados por dicho organismo.

**ARTÍCULO 6°.-** Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y oportunamente archívese.

Listado de marcadores seleccionados para control de comercio en variedades de soja.

	<b>Nombre del Marcador</b>		<b>Nombre del Marcador</b>
1	Gm01_39803394_C_A	29	Gm10_1949353_C_A
2	Gm01_55789200_A_C	30	Gm10_36697318_G_A
3	Gm02_47125519_G_A	31	Gm10_38900522_T_C
4	Gm02_5929459_C_T	32	Gm10_42920895_C_T
5	Gm04_10868076_G_A	33	Gm11_14084162_C_T
6	Gm04_43002324_T_G	34	Gm12_36700187_G_A
7	Gm04_6643461_A_G	35	Gm12_36960931_T_C
8	Gm04_8362425_A_G	36	Gm13_25224091_C_T
9	Gm04_9464579_T_C	37	Gm14_1436509_G_A
10	Gm05_31827868_T_G	38	Gm14_2201279_A_G
11	Gm05_35237092_T_G	39	Gm14_5908034_T_C
12	Gm05_3859212_C_T	40	Gm15_12611331_A_G
13	Gm06_10464340_G_A	41	Gm15_47255820_T_C
14	Gm06_15793203_T_C	42	Gm15_4973977_T_C
15	Gm06_45768166_A_G	43	Gm16_3166745_A_C
16	Gm06_50143995_A_G	44	Gm16_32665742_T_C
17	Gm07_17095590_C_T	45	Gm16_36732450_T_C
18	Gm07_34279212_C_T	46	Gm17_38461325_T_C
19	Gm07_38861000_C_T	47	Gm17_4737388_T_G
20	Gm08_14233959_A_C	48	Gm18_122382_A_G
21	Gm08_2467547_G_T	49	Gm18_1909453_T_C
22	Gm09_33313292_T_G	50	Gm18_58333122_A_G
23	Gm09_342047_T_C	51	Gm18_6528611_G_A
24	Gm09_38454149_A_G	52	Gm19_48074289_A_C
25	Gm09_44188059_T_C	53	Gm19_49388460_G_T
26	Gm09_45659797_T_C	54	Gm20_2138532_A_G
27	Gm09_6814829_C_T	55	Gm20_23477210_T_C
28	Gm07_9535678_A_G	56	Gm20_45724030_T_C

Los marcadores provienen de un grupo mayor de marcadores tipo Single Nucleotide Polimorphism (SNP) desarrollados por USDA (United States Department of Agriculture) que se encuentra disponible públicamente. La información referida a los marcadores seleccionados se encuentra en el siguiente link: <https://soybase.org/>.